

artista deberá exponerla en su caballete a lo largo de los paseos aledaños marcados expresamente hasta las 14:00 horas. La organización señalará con números, los tramos donde cada participante deberá colocar su obra. Se presentarán sin firmar siendo rechazadas las obras que incumplan este requisito. De entre todas las obras terminadas se hará una preselección de un máximo de 30, de entre las cuales se seleccionará a los ganadores. El resto de participantes no preseleccionados deberán retirar su obra.

**11. Fallo del jurado:** Tendrá lugar el mismo día de la celebración del certamen. El jurado, tras la preselección de las obras, decidirá quiénes, de entre los preseleccionados, resultarán ganadoras. Las obras no preseleccionadas podrán ser retiradas en ese momento por sus autores. Los participantes cuyas obras hubieran sido preseleccionadas se comprometen a ceder los cuadros para su exposición en el Centro Cultural Gloria Fuertes.

**12. El acto de entrega de premios:** Tras la celebración del certamen el mismo sábado 20 de octubre a partir de las 14:30, se hará público el fallo del jurado. Si el ganador estuviera ausente será notificado por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción de la notificación del premio por el interesado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo se podrán otorgar los premios o menciones especiales, sin dotación económica, que se estime conveniente por razones de calidad o decidir que el certamen pueda quedar desierto en parte o en su totalidad.

**13. Exposición de obras preseleccionadas:** Las obras ganadoras y el resto de obras preseleccionadas, serán expuestas en el Centro Cultural Gloria Fuertes sito en la Avda. de Logroño, nº 179, desde el lunes 22 de octubre hasta el jueves 8 de noviembre de 2018. Transcurrido este plazo las obras no ganadoras podrán ser retiradas por sus autores. El Distrito de Barajas declina toda responsabilidad sobre las que no fueran recogidas después de esta fecha, así como cualquier posible deterioro ocasionado durante su transporte, depósito y exhibición.

La organización del Certamen, se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación sin fines comerciales de las obras seleccionadas y de las premiadas.

**14. Pago de premios:** El ganador del premio deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social mediante la aportación de declaración responsable contenida en la solicitud de inscripción. El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del ganador a cuyo efecto se deberá aportar el modelo de impreso denominado "T" debidamente cumplimentado, si bien estará sujeto a las retenciones fiscales que correspondan.

**15. Participación Infantil y juvenil:** Con la finalidad de fomentar y estimular la actividad artística y creativa en la infancia y juventud, el Distrito de Barajas invita a los menores de entre 5 y 17 años, a participar en una actividad de pintura en el mismo lugar y día del certamen. Podrá haber obsequios de material de pintura para los participantes

**16. Organización:** El Distrito de Barajas, organizador del Certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria por razones de interés general.

A la presente convocatoria le será de aplicación lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos. En su defecto, se regularán por lo dispuesto en la presente Ordenanza, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y su Reglamento.

M-31698-2018



# XIV

**CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA  
PARQUE EL CAPRICO EN OTOÑO**

## EXTRACTO DE LAS BASES XIV CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA PARQUE DE “EL CAPRICO EN OTOÑO” AÑO 2018

**1. Objeto y finalidad de la convocatoria:** Con la finalidad de promover la cultura a través de los valores pictóricos en el marco incomparable del Parque del Capricho se convoca la decimotercera edición de estos premios de pintura rápida.

**2. Criterios de valoración para la concesión del premio:** Los premios se concederán atendiendo al valor artístico de la obra, su originalidad, la técnica empleada, los materiales utilizados y la capacidad de transmitir cuanto se ve y se siente en el Jardín Histórico “El Capricho”. El estilo y la técnica de las obras serán libres y su temática girará en torno al Parque del Capricho, sus paisajes, edificios, paseos, monumentos, etc.

**3. Podrán presentarse:** Podrán presentarse a la categoría de adultos todos los artistas de nacionalidad española y extranjera, residentes en España mayores de **18 años**. Los participantes deberán tener cumplida la edad exigida en la fecha de celebración del certamen.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, no podrán concurrir las personas incurso en alguna de las causas enumeradas en la citada disposición.

Los participantes deberán acreditar, mediante la presentación de la solicitud de inscripción, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y del cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones en la forma establecida en el artículo 33 de la Ordenanza de Bases reguladores Generales para concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismo Públicos.

**4. Inscripción:** Los participantes deberán cumplimentar el formulario **“Solicitud de inscripción. Certámenes Nacionales. Distrito de Barajas”** que incluirá:

- 1) Datos personales de la persona participante.
- 2) Datos de la persona o entidad representante (en su caso)

- 3) Declaraciones responsables de:
  - No incurrir en ninguna de las prohibiciones que impiden obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
  - Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
  - Encontrarse al corriente con el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.
  - Veracidad de todos los datos obrantes en la solicitud
- 4) Permisos para recibir comunicaciones y utilizar el correo electrónico como medio de comunicación preferente.
- 5) Autorizaciones para consulta de datos tributarios.

El mero hecho de participar en el Certamen supone la plena aceptación de la totalidad de las presentes bases.

**El mero hecho de participar en el Certamen supone la plena aceptación de la totalidad de la presente convocatoria.**

**5. Plazo de presentación de la solicitud de inscripción:** se podrá presentar hasta el día 20 de octubre de 2018 o hasta el día en que tenga lugar el certamen de Pintura Rápida Parque de “El Capricho en Otoño” año 2018, en caso de que se alterase la fecha de su celebración

**6. Presentación de inscripciones:** Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento sede.madrid.es. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Presencialmente:

- En el Centro Cultural “Gloria Fuertes” (Avda. de Logroño, 179, 28042 Madrid, teléfono 91.312.02.43), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.
- El sábado, 20 de octubre de 2018, si las condiciones meteorológicas no lo impiden en el Parque “El Capricho”.
- En las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid.

Por Correo administrativo:

- Correo postal certificado en la modalidad de correo administrativo (no mediante certificado ordinario) dirigido al Centro Cultural “Gloria Fuertes”.

Asimismo podrá presentarse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**7. Premios:** Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 2.000 €
- Segundo premio: 1.500 €
- Tercer premio: 1.000 €

**8. Jurado:** Estará compuesto por:

- Vocales: Cuatro vocales en representación del mundo cultural y artístico, con voto.
- Secretario: el Director del Centro Cultural “Gloria Fuertes” o persona en quien delegue, con voz y sin voto.

Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría de sus miembros. Los premios no podrán ser divididos pero sí podrán ser declarados desiertos.

**9. Celebración del certamen:** tendrá lugar el sábado 20 de octubre de 2018 en el Jardín Histórico “El Capricho” situado en el Paseo de la Alameda de Osuna s/n semiesquina C/Jardines de Aranjuez, si las condiciones meteorológicas no lo impiden, entre las 9:00 h. y las 14:00 h.

Si el tiempo no permitiera la celebración del certamen, pasará a realizarse el sábado 27 de octubre de 2018, a la misma hora.

Cada participante vendrá provisto del material necesario, incluido el caballete, en el que se mostrará su obra por la tarde. De 9:00 a 10:00 horas los participantes deberán presentar el soporte de los trabajos que vayan a utilizar que será debidamente sellado para su identificación por parte de la organización del certamen. Sólo se admitirá un soporte por concursante. El soporte habrá de ser liso, rígido y de color blanco (lienzo, tablero, etc.), de 50 x 50 cm como mínimo y 1m x 1m como máximo. Deberá ir provisto de su hembra o arandela para poder ser colgado en la exposición de las obras preseleccionadas.